



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

## Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas

### 66° Periodo de Sesiones

Discurso del Jefe de la Delegación de Uruguay

Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Rodrigo Ferrés

Sr. Presidente de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, Embajador Miguel Camilo Ruiz Blanco.

Sres. Delegados y Sras. Delegadas.

Uruguay ha defendido históricamente el Derecho Internacional, el multilateralismo y las instituciones del sistema de Naciones Unidas, por lo que posee una visión integral del derecho y de las obligaciones asumidas por el país, no solo en el ámbito de las Convenciones Internacionales de Drogas, sino, fundamentalmente, en el ámbito de la Carta de Naciones Unidas. Las normas e instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos constituyen el fundamento de la visión integral de la política de drogas.

Uruguay entiende que la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas es el ámbito idóneo y representativo para debatir y consolidar las posiciones y definiciones conjuntas, para el abordaje de los problemas relacionados a las drogas. Para poder abordarlos de manera más eficaz e integral, se hace necesario el aporte y el trabajo que realizan las distintas agencias de todo el sistema de Naciones



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

Unidas como, por ejemplo, el Consejo de Derechos Humanos o la Organización Mundial de la Salud.

Sobre dicha base, e insistiendo en la necesaria incorporación de una perspectiva centrada en los derechos humanos para la adopción de decisiones, los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible tienen especial relación con la temática de drogas con el objetivo de combatir la pobreza y las desigualdades, así como la protección de los derechos humanos promoviendo sociedades justas y pacíficas, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Uruguay invita a esta Comisión, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a los demás Estados, al diálogo conjunto para implementar políticas públicas eficaces en materia de prevención y tratamiento de drogas, velando por los derechos humanos involucrados.

En su Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025, Uruguay plantea una visión integral de las políticas de drogas con perspectiva de Derechos Humanos, colocando a la persona humana –su bienestar, su salud y su libertad– en el centro de dichas políticas, en base a un modelo de regulación y control de mercados que tenga por objeto la gestión de riesgos y la reducción de daños en base a la evidencia científica disponible.

La nueva realidad luego de la mitigación de la pandemia provocada por el COVID – 19 y, en especial, sus consecuencias sobre la vida humana y la salud pública, así como para la economía mundial, determinaron que Uruguay haya adoptado medidas para mejorar la calidad de vida de la población en general, y de las personas y sectores sociales más



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

vulnerables en especial, habiendo fortalecido la cobertura y la calidad de los servicios de prevención, tratamiento, atención y rehabilitación en materia de drogas, así como el acceso a los mismos.

Por último, Uruguay reitera su compromiso por el diálogo, de continuar impulsando la cooperación internacional y la construcción de consensos, que no pueden ser impuestos con posiciones conservadoras, sino, por el contrario, con visiones y acciones modernas, científicas, sobre la base de la experiencia, procurando la protección y asistencia de aquellas personas consumidoras de drogas en el contexto familiar social en el que viven, procurando una sociedad más justa, equitativa y libre.

Viena, marzo 2023